INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DEL COMITÉ ASESOR

PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP- N- 001 DE 2025

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ELEMENTOS DEPORTIVOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS GUADUALITO DE TORREIDO, C.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA BIAKIRU PUNTO ALEGRE, IE DE SALINAS, IE DE CHANO, CE INDÍGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL, CE INDÍGENA EMBERA DELMIRO PALACIOS ORTEGA DE MOJAUDO Y CE ALTO CHITRE, DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO BAUDÓ, SAN JOSE DEL PALMAR, BOJAYÁ Y LLORO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CON EL FIN DE MEJORAR LOS APRENDIZAJES, ASEGURAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO Y EL USO ADECUADO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.**

Como se indica en el cronograma, el día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado: **DIONICIO VALENCIA CORDOBA**, como representante legal de **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO**, de la cual se señalan los aspectos más relevantes, como son:

Con la apertura de dicha oferta se consignaron los siguientes datos relevantes:

OFERTA	**ORGANIZACIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO DEL PACIFICO**
QUE CONTIENE LA PROPUESTA	1 SOBRE 1 PROPUESTA ORIGINAL
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI PRESENTA
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.784.973.647)

Luego se puso a disposición del Comité de Evaluación para lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del Informe de Evaluación obtuvo el siguiente resultado:

1. REQUISITOS HABILITANTES: de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones son requisitos habilitantes del oferente, La Capacidad Jurídica, La Capacidad Financiera, La Capacidad organizacional, y la capacidad de experiencia, los cuales no otorgan puntaje, sino que se verifican su cumplimiento, lo que permitirá establecer si cumple o no cumple, para continuar con la evaluación ponderativa, de manera tal que una vez revisado dicho requisito se obtuvo lo siguiente:

1.1 EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

1- ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO		OBSERVACIONES
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad, debidamente firmada por el representante legal.	X		Debidamente firmada
2	El proponente anexa certificación indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993	X		
3	Anexo carta de compromiso de transparencia conforme al formato, donde se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano	X		
4	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A		

5	El oferente aportó la certificación de existencia y representación legal de la empresa, Se evidencia que en el objeto social está relacionado con el objeto contractual Se verifica que la empresa tiene más de 3 años de estar constituida.	X		
6	Registro Único de Proponentes: Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes RUP cuenta con la codificación requerida y se encuentra vigente y en firme	X		
7	Certificación del Representante legal de que la firma, se encuentra a paz y salvo de sus obligaciones durante los últimos seis meses con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales	X		
8	Manifestación de interés en participar en el proceso.	X		
9	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la república, fueron verificados por la entidad	X		
10	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, fueron verificados por la entidad	X		
11	Certificado de antecedentes judiciales, fueron verificados por la entidad	X		
12	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		

13	Registro Único Tributario (R.U.T)	X		

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

La información de la capacidad financiera fue tomada directamente del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuya información financiera estaba actualizada a 2025.

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO		OBSERVACIONES
	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Registro único de proponente RUP	X		Registro único de proponente actualizado conforme se exige en pliego de condiciones

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

La información de la capacidad financiera fue tomada directamente del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuya información financiera estaba actualizada conforme lo establece el pliego de condiciones.

Por medio de los siguientes indicadores financieros, conforme a los pliegos, se evaluaron las condiciones de la viabilidad financiera de los proponentes:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3

La capacidad financiera fue evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra.

Una vez realizada la verificación se obtuvo que la empresa si cuenta con los requisitos de capacidad financiera exigidos.

la proponente **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO, CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en los pliegos de condiciones.

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La información para la evaluación de la capacidad organizacional fue tomada directamente del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuya información financiera estaba actualizada

Por medio de los siguientes indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, se evaluó la capacidad de organización de los proponentes:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Menor o igual a 2%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0%

Una vez realizada la verificación se obtuvo el siguiente análisis y resultado de la capacidad de organización de los proponentes se determina que la empresa cumple con los requisitos exigidos

EL PROPONENTE **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO,** CUMPLE CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

En conclusión, el oferente del presente proceso contractual, cumplen con la Capacidad financiera y organizacional exigida en los pliegos de condiciones, por los tanto se le considera habilitado en estos dos aspectos.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

GENERAL: *El oferente debe tener más de 3 años de estar constituido o creado, a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se verificará del certificado de existencia y representación legal expedido por las Cámaras de Comercio.*

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las

experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Para la verificación de los requisitos aquí exigidos se procederá conforme a lo señalado en el ***numeral 4.10.1.11*** *del pliego de condiciones del presente proceso.*

El oferente **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO**, cuenta con más de 1 año de estar creado, según se evidencia en el registro mercantil.

ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia exigida en el numeral 3.4 del presente Pliego se deberá aportar el Registro Único de Proponentes renovado y actualizado en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, del cual se verificará la ejecución de máximo dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. La exigencia aquí señalada se hace en concordancia con la ley 1150 de 2007, la cual dispone *"que las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el Registro Único de Proponentes, ya que La certificación expedida por la Cámara de Comercio es plena prueba de la calificación y clasificación del proponente y de los requisitos habilitantes que en ella constan según la Ley precitada".*

La clasificación UNSPSC, debe ser:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	Blocs o cuadernos de papel
44	11	15	Agendas y Accesorios
44	12	17	Bolígrafos
78	10	18	transporte
53	10	27	Uniformes

Una vez revisado el Registro Único de Proponente del oferente **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO,** se puede constatar que acredita los dos contratos que cumplen con el 100% de los códigos solicitados.

EVALUACIÓN PONDERATIVA

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	70

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**100**

OFERTA ECONOMICA PUNTAJE 500 PUNTOS

El Proponente **PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO,** presentó la oferta económica, diligenciando para el efecto el formato anexo en los pliegos, por valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.784.973.647)**, el cual no excedió el presupuesto oficial establecido, y teniendo en cuenta que hay una sola oferta, no es necesario aplicar la formula, y en consecuencia al proponente se le otorgó los 70 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS

De conformidad con el formato No. 04 anexo al pliego de condiciones, el proponente **ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLO DEL PACIFICO**, manifiesta que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato, en caso que se le adjudique, será de origen 100% nacional. En consecuencia, se le otorgan los 100 puntos en este factor.

En resumen, la empresa **ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLO DEL PACIFICO**, obtuvo la siguiente puntuación:

DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONOMICA	70 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL	**80 PUNTOS**

Por todo lo anterior y con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la única propuesta evaluada teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL COLINA DEL ATRATO S.A.S y AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTADORA EL PARAÍSO S.A.S** no cumplió con los requisitos habilitantes no entro en competencia y fue eliminada de la oferta , el Comité evaluador, recomienda adjudicar, a la propuesta presentada por el señor **DIONICIO VALENCIA CORDOBA,** como representante legal de **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO**.

Se corre traslado del presente informe, para su comunicación y publicación, y para que el oferente tenga la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

"ODI"

Para mayor constancia se firma en Quibdó al 26 de marzo de 2025, por los miembros del comité asesor de evaluación

YESICA YULIETH CORDOBA BRAHAN
Asesora Jurídica

ADICILIANO RUBIANO
Rep. Legal "ODI"

MARICELA TRUJILLO PALACIOS
Pagadora

LUIS FERNANDO MENA HURTADO
Administrador